
Homologación de ramos (2387266)

1 mensaje

Secretaría de Estudios <tramites.secretaria@facso.cl>

8 de enero de 2021, 10:37

Responder a: Secretaría de Estudios <tramites.secretaria@facso.cl>

Para: viviana.quijon@u.uchile.cl

----- Forwarded message -----

From: "Francisco Zapata T." <fcozapatatapia@gmail.com>

Date: 2021-01-08 10:37 GMT-03:00

Subject: Homologación de ramos (2387266)

To: "DEFECTO" <tramites.secretaria@facso.cl>

Hola!!

Adjunto los programas. Disculpe la demora.

Saludos!

El mié, 6 ene 2021 a las 23:50, Secretaría de Estudios (<tramites.secretaria@facso.cl>) escribió:

Estimado,

Reitero que para gestionar su solicitud de homologación le falta adjuntar los Programas de los cursos realizados en la Facultad de Derecho, que esta solicitando homologar.

Quedo atenta a su pronta respuesta.

--

Viviana Quijón P.
Secretaría de Estudios

¡Hola!

De acuerdo a lo conversado con el Asistente de Gestión de Pregrado de Trabajo Social, Nicolás Said, vengo a solicitar la homologación de los siguientes cursos de la carrera de derecho*, por CFG:

1. D121A0206 Introducción al Derecho II
2. D122A0207 Derecho Civil I
3. D122A0311 Derecho Civil II

* Adjunto va mi certificado de historial académico con todos los cursos señalados.

Junto con lo anterior, solicitar a ud. la eliminación de los cursos CFG que actualmente me encuentro cursando:

1. Apreciación de la literatura
2. La ciudad para todos
3. El arte del cine: Principales movimientos, escuelas y tendencias.

Sin otro particular, esperando que se encuentren bien y que hayan tenido unas bonitas fiestas, me despido atentamente.

--

Francisco Zapata Tapia
Estudiante de Trabajo Social, Universidad de Chile.
fcozapatatapia@gmail.com
+56 9 31069146

--

Francisco Zapata Tapia
Estudiante de Trabajo Social, Universidad de Chile.
Fcozapatatapia@gmail.com
+56 9 31069146

<<<<<<<<< NO CAMBIAR ESTA LINEA

TO: fcozapatatapia@gmail.com

ID: 2387266

Tracking: <https://ucampus.uchile.cl/m/crm/o/2387266>

Archivos Adjuntos:

https://ucampus.uchile.cl/m/crm/bajar?thr_id=2387266&file=2018_1_D121A0206.pdf

https://ucampus.uchile.cl/m/crm/bajar?thr_id=2387266&file=2018_1_D122A0311.pdf

https://ucampus.uchile.cl/m/crm/bajar?thr_id=2387266&file=2020_1_D122A0207_2.pdf

https://ucampus.uchile.cl/m/crm/bajar?thr_id=2387266&file=7538562527358.pdf

Santiago, Domingo 3 de Enero de 2021

Certificado Historial Académico

La Secretaria de Estudios (s) que suscribe, certifica que **Francisco Fabian Zapata Tapia**, Cédula de Identidad N° 18.458.316-K, Matrícula N° 2012112092, quien registra la calidad de Eliminado en la carrera de **Derecho** dependiente de la Facultad de Derecho, registra las siguientes asignaturas.

Periodo	Curso	Créditos	Nota	Estado	Posición Relativa
2012 Primer Semestre	D121A0101 Historia del Derecho I	6	5.0	Aprobado	32/73
2012 Primer Semestre	D121A0102 Introducción al Derecho I	6	5.0	Aprobado	45/74
2012 Primer Semestre	D121A0103 Filosofía Moral	6	4.0	Aprobado	85/104
2012 Primer Semestre	D126C0103 Contabilidad	4	4.0	Aprobado	51/57
2012 Primer Semestre	D129C0105 Relaciones Internacionales	4	5.0	Aprobado	64/72
Promedio de notas de las asignaturas aprobadas en el período			4.6		
2012 Segundo Semestre	D1CLFDRP Religion y Psicoanálisis	4	A	Aprobado (A)	
2012 Segundo Semestre	D121A0205 Historia del Derecho II	6	5.0	Aprobado	39/64
2012 Segundo Semestre	D121A0206 Introducción al Derecho II	6	6.0	Aprobado	2/72
2012 Segundo Semestre	D122A0207 Derecho Civil I	6	6.0	Aprobado	1/58
Promedio de notas de las asignaturas aprobadas en el período			5.7		
2013 Primer Semestre	D123A0209 Derecho Constitucional I	6	5.0	Aprobado	15/36
Promedio de notas de las asignaturas aprobadas en el período			5.0		
2013 Segundo Semestre	D122A0311 Derecho Civil II	6	5.0	Aprobado	44/102
2013 Segundo Semestre	D123A0313 Derecho Constitucional II	6	4.0	Aprobado	37/46
2013 Segundo Semestre	D123C0104 Ciencia Política	4	4.0	Aprobado	47/54
2013 Segundo Semestre	D124A0312 Derecho Procesal I	6	4.0	Aprobado	38/68



Periodo	Curso	Créditos	Nota	Estado	Posición Relativa
---------	-------	----------	------	--------	----------------------

Promedio de notas de las asignaturas aprobadas en el período 4.3

2014 Primer Semestre	D1CLDEPT Tenis	4	A	Aprobado (A)	
2014 Primer Semestre	D123A0418 Derecho Constitucional III	6	4.0	Aprobado	39/60
2014 Primer Semestre	D124A0417 Derecho Procesal II	6	5.0	Aprobado	22/80
2014 Primer Semestre	D125A0419 Derecho Penal Parte General I	6	5.0	Aprobado	41/79

Promedio de notas de las asignaturas aprobadas en el período 4.7

Promedio simple de asignaturas aprobadas 4.75, promedio ponderado 4.78.

Las notas numéricas están en escala 1.0 a 7.0, con nota mínima de aprobación 4.0. La posición relativa corresponde a la posición final del estudiante, con respecto al total de estudiantes de la asignatura.



Mónica Velozo Parra

Secretaria de Estudios (s)



PROGRAMA

Nombre del curso	Introducción al Derecho II
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio
Requisitos	Introducción al Derecho I
Horarios	Lunes de 9.45 a 10.55 – Miércoles y Viernes de 8.30 a 9.40
Número de Créditos	6
I. Descripción del curso	Teoría de la argumentación jurídica: teoría del razonamiento jurídico
II. Objetivos Generales	El curso persigue que el estudiante que ya tiene dominio conceptual de la teoría del sistema jurídico, al finalizarlo, pueda: • distinguir entre razonamiento práctico general y razonamiento jurídico, • distinguir entre el contexto de descubrimiento y el de justificación, • comprender los problemas básicos de la argumentación jurídica (interpretación, solución de antinomias e integración), y • demostrar dominio de las teorías de la argumentación jurídica, y de sus competencias en la resolución crítica de conflictos jurídicamente complejos.
III. Objetivos específicos	El estudiante, al finalizar el curso, podrá: 1. Explicar en qué consiste la racionalidad procedimental del derecho, con especial énfasis en el acto de adjudicación (resolver conflictos de intereses de relevancia jurídica). 2. Distinguir los contextos del razonamiento jurídico, los diversos niveles de argumentación jurídica y la necesidad de justificación de las decisiones en todos estos niveles. 3. Aplicar las categorías normativas, conceptos básicos y fuentes formales del derecho, para evaluar los actos de adjudicación. 4. Demostrar dominio de las diversas teorías de la argumentación jurídica, y situarse históricamente en la evolución de las categorías conceptuales de la teoría general del derecho, en relación con la teoría argumentativa. 5. Distinguir la justificación de premisas normativas en la legislación y en el ejercicio de la justicia constitucional. 6. Explicar en qué consiste interpretar un texto autoritativo, integrar lagunas legales, resolver antinomias y demostrar dominio de los métodos interpretativos, integrativos y los criterios de solución de antinomias. 7. Analizar críticamente el modelo de reglas y el modelo de principios.

IV. Contenidos

- 1ª UNIDAD: La Función Jurisdiccional y la Posición Institucional del Juez en el Derecho Contemporáneo.
1. Introducción a las teorías de la argumentación jurídica. Conceptos básicos: textos autoritativos, enunciados normativos y normas jurídicas. Reglas y principios.
 2. La justificación interna. Silogismo teórico, silogismo práctico y silogismo jurídico. Justificación externa: premisas fácticas y premisas normativas.
 3. La obligación de fundar las decisiones judiciales. Fuentes de la obligación. Explicar y Justificar. Justificación interna y justificación externa.
 4. La vinculación al derecho vigente.
 5. Inexcusabilidad.
 6. La racionalidad procedimental en el derecho contemporáneo. La posición institucional del adjudicador.
- 2ª UNIDAD: La justificación de las premisas normativas en la legislación. La justificación de la norma en situaciones de interpretación de la ley.
1. Evolución del concepto de ley en la historia del derecho. La supremacía de la ley y el principio constitucional de inexcusabilidad, fuentes históricas y normativas.
 2. La justificación externa de las premisas normativas: leyes, decretos con fuerza de ley, tratados internacionales.
 3. La justificación de las premisas normativas en los reglamentos.
 4. Efectos de la ley en el tiempo.
 5. La intención del legislador y la voluntad objetiva de la ley.
 6. Las reglas de interpretación del Código Civil. Antecedentes históricos y doctrinarios.
 7. Teorías y sistemas comparados sobre la interpretación de la ley.
- 3ª UNIDAD: Justificación de la norma en casos de antinomias legales y en situaciones de integración de la ley. Solución de antinomias e integración.
1. Concepto de antinomia y criterios de solución en la doctrina. Antinomias de primer y segundo nivel.
 2. Criterios de solución de antinomias en el derecho chileno.
 3. El criterio de distribución de competencias.
 4. Concepto de vacío legal e integración.
 5. Criterios de integración.
- 4ª UNIDAD: Justificación de las premisas normativas en la Constitución Política.
1. La potestad constituyente.
 2. Interpretación de la ley conforme a la constitución.
 3. El problema de la revisión judicial de la constitucionalidad de la ley.

	4. La revisión de la constitucionalidad de los actos de la administración. 5. La legitimidad de la jurisdicción constitucional. 5ª UNIDAD: Principios jurídicos y razonamiento práctico. 1. El Modelo de Principios. 2. Estructura lógica de los principios jurídicos. Teorías fuertes y débiles de los principios. 3. Los derechos y el discurso racional. 4. Derecho y moral. Positivismo Inclusivo y Positivismo Exclusivo.
V. Régimen de asistencia	No se exige asistencia como requisito para aprobar el curso. No obstante, el diseño pedagógico del programa se basa en un sistema de clases presenciales. Se exige asistencia para aprobar el seminario y el juicio simulado.
VI. Controles y ponderación	1.- Primer control escrito: 35%. 2.- Segundo control: juicio simulado: 15% 3.- Seminario Pensamiento y Acción frente al Caso: 10% 4.- Examen final: modalidad oral: 40%
VII. Metodología	1.- Clases regulares: El curso contempla una serie de lecturas, que están señaladas en la bibliografía específica, las que deberán ser estudiadas con anticipación a las clases en las que se discutirán materias relacionadas con ellas. El curso está diseñado para alumnos que participan activamente del proceso educativo y que son capaces de tomar posición y debatir sobre las materias tratadas, con sustento en dichas lecturas. Se señalará además, para materias específicas, lecturas complementarias u opcionales. 2.- Seminario de Argumentación Jurídica: El curso contempla, además, un seminario Pensamiento y Acción frente al Caso, a cargo del profesor Rodrigo Valenzuela Cori, director del Instituto de Argumentación de la Facultad. Dicho seminario se realizará en 4 sesiones en la tarde, con tres alternativas semanales para facilitar la asistencia de todos los estudiantes. La asistencia es obligatoria y la actividad se evaluará. 3.- Juicios Simulados: Es una actividad que contempla sesiones de preparación en la tarde, a cargo de los ayudantes, y la realización del juicio simulado. La asistencia es obligatoria y la actividad se evaluará.
VIII. Bibliografía	1. Alexy, Robert. Teoría de la Argumentación Jurídica. 2ª Edición. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid, 2008. 2. Alexy, Robert. Teoría de la Argumentación Jurídica. 2ª Edición. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid, 2008. 3. Atienza, Manuel. "Una Visita a la Administración de Justicia". Tras la Justicia. Ariel. Barcelona, 2000. 4. Bascuñán Valdés, Antonio – Bascuñán Rodríguez, Antonio – Sierra Iribarren, Lucas "Los modos de creación

- de las normas jurídicas en el derecho chileno". Introducción.
5. Bulygin, Eugenio. "El Papel de la Verdad en el Discurso Normativo". Cuadernos de Filosofía del Derecho. Universidad de Alicante. Alicante, 2003.
 6. Hart, H. L. A. El Concepto de Derecho. Abeledo Perrot. Buenos Aires, 2004.
 7. Prieto Sanchís, Luis. Interpretación Jurídica y Creación Judicial del Derecho. Palestra Editores. Lima, 2005.
 8. Figueroa, María Angélica. "La Codificación Civil Chilena y la Estructuración de un Sistema Jurídico Legalista".
 9. Figueroa, María Angélica. "Algunos Antecedentes Históricos sobre los Principios de Inexcusabilidad y Legalidad". Revista de Estudios Histórico Jurídicos. UCV. Publicaciones de la Escuela de Derecho. Valparaíso, 1996.
 10. Materiales de Lectura. Interpretación de la Ley. Cood y Fabres, Barros Errázuriz, Claro Solar, Ducci Claro, Bello, von Savigny.
 11. Guzmán Brito, Alejandro. "La historia dogmática de las Normas sobre Interpretación Recibidas por el Código Civil de Chile", en Materiales de Lectura: Interpretación de la Ley.
 12. Guzmán Brito, Alejandro. Las Reglas del "Código Civil" de Chile sobre Interpretación de las Leyes". Lexis Nexis. Santiago, 2007.
 13. Squella Narducci, Agustín. "Justificar Decisiones Jurídicas y Justificar Decisiones Judiciales". Seminario La Justificación de las decisiones judiciales. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad Austral de Chile. Valdivia, 2005.
 14. Bobbio, Norberto. "La coherencia del Ordenamiento Jurídico". Teoría General del Derecho. Temis. Bogotá, 1997.
 15. Bobbio, Norberto. "La integridad del Ordenamiento Jurídico". Teoría General del Derecho. Temis. Bogotá, 1997.
 16. Bascuñán Rodríguez, Antonio. "El principio de distribución de competencias como criterio de solución de antinomias". Revista Chilena de Derecho. Número Especial. Santiago, 1998.
 17. Ferrajoli, Luigi. "Pasado y Futuro del Estado de Derecho". Revista Internacional de Filosofía Política. N° 17. Pp. 31-45. 2001.
 18. Habermas, Jürgen. "Justicia y Legislación: sobre la legitimidad de la Jurisprudencia Constitucional". Facticidad y Validez. Sobre el Derecho y el Estado de Derecho en Términos de Teoría del Discurso. Trotta. Madrid, 2005.
 19. Wróblewski, Jerzy. Constitución y Teoría General de la Interpretación. Civitas. Madrid, 1985.
 20. Zapata, Patricio. Justicia Constitucional. Editorial

	Jurídica de Chile. Santiago, 2008. 21. Alexy, Robert. Derecho y Razón Práctica. Fontamara. México, 1993. 22. Atienza, Manuel y Ruiz Manero, Juan. "Tres Enfoques de los Principios Jurídicos". Ronald Dworkin. Estudios en su Homenaje. Revista de Ciencias Sociales. Universidad de Valparaíso. EDEVAL. Valparaíso, 1993. 23. Barbarosch, Eduardo. Algunas Reflexiones sobre los distintos sentidos de Positivismo Jurídico y el Derecho Natural Contemporáneo. Asociación de Filosofía del Derecho. Tucumán, 2008. 24. Bouvier, Hernán. "Reglas y Razones Subyacentes". Cuadernos de Filosofía del Derecho. Universidad de Alicante. Alicante, 2004. 25. Calsamiglia, Albert. "Ensayo sobre Dworkin". Prólogo a Los Derechos en Serio. Ariel. Barcelona, 1995. 26. Ruiz Manero, Juan. "Principios, Objetivos y Derechos. Otra Vuelta de Tuerca". Cuadernos de Filosofía del Derecho. Universidad de Alicante. Alicante, 2005. 27. Nino, Carlos Santiago. Introducción al Análisis del Derecho. Editorial Astrea, Buenos Aires, 1995. 28. Pacheco, Máximo. Teoría del Derecho. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2004. 29. Quintana Bravo, Fernando. Interpretación y Argumentación Jurídica. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, 2006. 30. Squella, Agustín. Introducción al Derecho. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, 2000.
--	---



DERECHO CIVIL I

INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL Y DERECHO DE LAS PERSONAS

Prof. Carlos Urquieta
Primer semestre 2020

I Descripción del curso

El curso de Derecho Civil I desarrolla, entre otras, la noción de derecho civil, su origen, evolución y los principios que lo informan; la relación jurídica de derecho privado; los derechos subjetivos; y, las personas naturales y las personas jurídicas sin fines de lucro.

II Objetivos generales

Distinguir la rama del derecho privado denominada derecho civil de otras ramas del derecho. Aplicar los principios y reglas generales del derecho civil, de la relación jurídica de derecho privado, de los derechos subjetivos y del derecho de las personas naturales y jurídicas sin fines de lucro.

III Objetivos específicos

- Caracterizar la rama del derecho identificada como derecho civil.
- Comprender distintas visiones generales del derecho civil.
- Describir la estructura del Código Civil chileno y comprender el contenido de su título preliminar.
- Comprender la relación jurídica de derecho privado.
- Dar noticia de la regulación de la fuente formal ley en el Código Civil.
- Comprender las teorías que explican los efectos de la ley en el tiempo.
- Diferenciar las leyes imperativas, prohibitivas y permisivas.
- Caracterizar los derechos de la personalidad.
- Comprender las características principales de las personas jurídicas sin fines de lucro

IV Contenidos

PRIMERA PARTE:

INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL

§ 1. El derecho civil

- A.** Concepto de derecho privado
 - (i) Derecho, moral y costumbres
 - (ii) Derecho privado y derecho público
 - (iii) Frontera entre lo privado y lo público: la constitucionalización del derecho privado
- B.** Noción de derecho civil y características (derecho común, general y supletorio)
- C.** Materias que comprende el derecho civil
 - (i) Personas



- (ii) Familia y sucesiones
 - (iii) Bienes
 - (iv) Obligaciones y contratos
 - (v) Responsabilidad civil
- D.** Evolución del derecho civil
- (i) Breve reseña de la evolución antes de la codificación
 - (ii) El proceso codificador del derecho civil en Chile
 - (iii) El Código Civil de Andrés Bello
 - a) Influencias
 - b) Principios fundamentales
 - c) Estructura del Código
 - d) Difusión del Código Civil de Andrés Bello
 - e) Principales reformas posteriores
 - (iv) La descodificación del derecho civil (multiplicación de “leyes anexas”)
 - (v) La recodificación del derecho privado. Procesos de unificación en el derecho comparado
- E.** Fuentes del derecho civil (Remisión a Introducción al Derecho)
- (i) La ley civil y su interpretación
 - (ii) Valor de las costumbres en materia civil
 - (iii) La jurisprudencia en materia civil
 - (iv) Principios del derecho civil. Importancia y aplicación de los siguientes principios:
 - a) Autonomía de la voluntad
 - b) Buena fe
 - c) Responsabilidad
 - d) Libre circulación de los bienes
 - (v) Otros principios reconocidos en la doctrina nacional o comparada
 - a) Abuso de derecho
 - b) Enriquecimiento injustificado
 - c) Lesión

SEGUNDA PARTE

LA RELACIÓN JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO

§ 2. La relación jurídica de derecho privado

- A.** Concepto y elementos de la relación jurídica de derecho privado
- (i) Sujetos
 - (ii) Deber jurídico
 - (iii) Derechos subjetivos
- B.** Los derechos subjetivos
- (i) Noción y función del concepto
 - (ii) Tipos de derechos subjetivos
 - a) Derechos públicos y privados
 - b) Derechos potestativos y derechos a la conducta ajena
 - c) Derechos absolutos y relativos



- d) Derechos extrapatrimoniales:
 - d.1 Concepto
 - d.2 Derechos de la personalidad
 - d.3 Derechos de familia
- e) Derechos patrimoniales (Remisión Derecho Civil III y IV)
 - e.1 Derechos reales
 - Concepto
 - Objeto
 - Tipos (propiedad, herencia, desmembraciones y de garantía)
 - Acciones (acción real, acción de protección, acciones penales y acciones de responsabilidad civil)
 - e.2 Derechos personales y obligaciones
 - Concepto
 - Naturaleza
 - Fuentes
 - Tipos de prestación sobre la que recaen
 - Acciones que nacen de los derechos subjetivos
 - e.3 Elementos de la obligación:
 - Sujetos
 - Objeto
 - Prestación
 - e.4 Resumen de diferencias entre derechos reales y derechos personales
 - e.5 Derechos potestativos
- (iii) Adquisición, transferencia y pérdida de los derechos subjetivos
- (iv) Límites de los derechos subjetivos privados (nociones sobre abuso de derecho)

§ 3. Sujetos de la relación obligatoria: personas naturales

- A.** Existencia natural del ser humano
- B.** Existencia legal del ser humano. El concepto de persona natural del Código Civil
 - (i) Principio de existencia de las personas naturales
 - a) Tratamiento civil del nasciturus
 - (ii) Fin de la existencia de las personas naturales
 - a) Muerte natural
 - b) Muerte presunta (Remisión a Derecho Sucesorio)
 - c) Efectos jurídicos de la muerte (natural y presunta)
- C.** Atributos de la personalidad
 - (i) Nombre
 - (ii) Domicilio
 - a) Domicilio político y civil
 - b) Presunciones positivas y negativas del domicilio
 - c) Clases de domicilio (general y especial; legal y convencional; real, voluntario o de hecho)
 - d) Pluralidad de domicilios
 - (iii) Nacionalidad (Remisión a Derecho Constitucional)
 - (iv) Patrimonio



- (v) Capacidad
 - a) Clases de capacidad:
 - a.1 Capacidad de goce
 - a.2 Capacidad de ejercicio
 - b) Clases de incapacidad
 - b.1 Incapacidad general (absoluta y relativa)
 - b.2 Incapacidad especial o prohibiciones
 - c) Protección civil de los discapacitados (Remisión a D. Civil VI)
 - (vi) Estado civil
 - a) Características
 - b) Fuentes del estado civil
 - c) Importancia
- D.** Derechos de la personalidad
- (i) Concepto y enumeración
 - (ii) Marco normativo de los derechos de la personalidad
 - (iii) Protección civil de los derechos de la personalidad: dignidad (Bioética), honra y privacidad

§ 4. Sujetos de la relación obligatoria: personas jurídicas. Nociones generales. Personas jurídicas sin fines de lucro

- A.** Concepto y características de las personas jurídicas
- (i) Concepciones doctrinarias
 - a) Doctrinas realistas
 - b) Doctrina de la ficción
 - c) Doctrina de los patrimonios de afectación
 - (ii) La persona jurídica en el Derecho chileno (regulaciones)
- B.** Clasificación de las personas jurídicas:
- (i) Personas jurídicas de derecho público (Remisión a Derecho Administrativo)
 - (ii) Personas jurídicas de derecho privado
 - a) Personas jurídicas con fines de lucro (Remisión a D. Comercial)
 - b) Personas jurídicas sin fines de lucro
 - b.1 Corporaciones
 - b.2 Fundaciones
- C.** Atributos de las personas jurídicas
- (i) Patrimonio
 - (ii) Capacidad
 - (iii) Nacionalidad
 - (iv) Nombre
 - (v) Domicilio
- D.** Responsabilidad de las personas jurídicas
- (i) Responsabilidad penal y administrativa
 - (ii) Responsabilidad civil contractual y extracontractual



§ 5. Objetos de la Relación Obligatoria

- A.** Clasificación de los bienes (Remisión a Derecho Civil IV)
 - (i) Bienes corporales e incorporales. Los derechos como cosas.
 - (ii) Bienes muebles e inmuebles
 - a) Clasificaciones
 - b) Relevancia

§ 6. Fuentes y clasificación de las obligaciones

- A.** Generalidades (Remisión a Derecho Civil III)
 - a. Teoría del acto o negocio jurídico
 - b. Teoría general del contrato

V Régimen de asistencia

Obligatoria de conformidad al porcentaje máximo establecido en el Reglamento. Los seminarios podrán exigir asistencia obligatoria.

VI Evaluaciones

Control departamental escrito u oral.
Seminarios y ayudantías.
Examen escrito u oral.



DERECHO CIVIL II

ACTO JURÍDICO Y CONTRATO

OBLIGATORIO

**Requisitos: Derecho civil I e Introducción al derecho II
6 Créditos**

I Descripción del curso

Introducción al derecho de los contratos. Formación y efectos del contrato. Sanciones de ineficacia.

II Objetivos Generales

Los alumnos serán capaces de comprender y aplicar las reglas generales que rigen a todo contrato.

III Objetivos Específicos

Los alumnos serán capaces de:

Reconocer los períodos de formación del contrato, y los efectos que en ellos se producen.

Identificar y aplicar los requisitos de formación de los contratos.

Comprender y aplicar las sanciones de ineficacia de los contratos.

Entender los efectos de los contratos en el espacio y en el tiempo, y los problemas que presenta su aplicación.

IV Contenidos

PRIMERA PARTE

INTRODUCCIÓN

§ 1. Nociones sobre la teoría del acto jurídico y la teoría general del contrato

A. Teoría del acto o negocio jurídico



- (a) Origen histórico
 - (b) Justificación
 - (c) Una revisión crítica de su utilidad actual. Aplicación a los actos unilaterales
- B.** Teoría general del contrato
- (a) Evolución histórica
 - (b) Fundamentos de la obligatoriedad del contrato
 - (c) El principio de la autonomía de la voluntad, límites y reforzamiento
 - (d) Clasificación y categorías contractuales

SEGUNDA PARTE

FORMACIÓN DEL CONTRATO

§ 2. El período precontractual

- A.** Obligaciones de información y confidencialidad
- B.** Acuerdos preliminares (Remisión a Derecho Civil VII)
- C.** La promesa de celebrar un contrato (Remisión a Derecho Civil VII)

§ 3. Condiciones de validez del contrato

- A.** Capacidad
 - (i) Incapacidad absoluta
 - (ii) Incapacidad relativa
 - (iii) Incapacidades especiales
- B.** Consentimiento
 - (i) Naturaleza de la voluntad en el contrato
 - (ii) Formación del consentimiento (oferta y aceptación)
 - (iii) La integridad del consentimiento (vicios)
 - a) Error. Definición y clasificación.
 - b) Fuerza. Definición y clasificación.
 - c) Dolo. Definición y clases. Teorías.
 - d) Lesión en el derecho chileno. Definición. Casos en los que es aplicable
- C.** Objeto
 - (i) Noción y funciones
 - (ii) Ilícitud del objeto
- D.** Causa
 - (i) Noción y funciones



- (ii) Ilícitud de la causa

§ 4. Conformidad del contrato a las exigencias sociales

- A.** Las exigencias sociales y el contenido del contrato
- (i) El "civismo" contractual
 - a) Orden público y buenas costumbres
 - b) Fraude a la ley
 - (ii) La justicia contractual
 - a) Derecho clásico
 - b) Derecho contemporáneo
 - (iii) La sinceridad contractual
 - a) La transparencia
 - b) La simulación
- B.** Las exigencias sociales y la forma del contrato
- (i) Las exigencias de forma (solemnidades)
 - (ii) Las exigencias de prueba
 - (iii) Formalidades habilitantes
 - (iv) Formalidades de publicidad
 - (v) Formalidades administrativas
 - (vi) Formalidades convencionales

§ 5. La ineficacia del contrato

- A.** Tipos de ineficacia: resciliación, revocación, resolución, inexistencia, nulidad e inoponibilidad (Remisión, en lo que corresponde, a Derecho Civil III)
- B.** Inexistencia
- (i) Diferencias entre inexistencia y nulidad
 - (ii) Argumentos a favor y en contra de su procedencia
- C.** Nulidad
- (i) Definición y clasificación
 - (ii) Diferencias entre nulidad absoluta y relativa
 - (iii) Nulidad total y nulidad parcial
 - (iv) Efectos de la nulidad. Entre partes y respecto de terceros. Prestaciones mutuas (Remisión a Derecho Civil IV)
- D.** Resolución (Remisión a Derecho Civil III)

TERCERA PARTE

EFFECTOS DEL CONTRATO



§ 6. Ejecución del contrato

- A.** Fuerza obligatoria de los contratos
- B.** La fuerza obligatoria del contrato en el espacio
 - (i) Partes. Efecto relativo de los contratos
 - (ii) Terceros
 - (iii) Estipulación por otro y promesa del hecho ajeno
- C.** La fuerza obligatoria del contrato en el tiempo
 - (i) Plazo (Remisión a Derecho Civil III)
 - (ii) Condición (Remisión a Derecho Civil III)
- D.** Las dificultades de aplicación de la "ley del contrato"
 - (i) Interpretación de los contratos
 - a) Principios de interpretación en el Código Civil
 - b) Interpretación subjetiva e interpretación objetiva
 - c) Reglas de interpretación
 - c.1 Artículos 1560 y siguientes del Código Civil
 - c.2 Reglas de interpretación en otras leyes. En particular, artículo 17 inciso II de la Ley del Consumidor
 - (ii) Revisión de los contratos

§ 7. Incumplimiento del contrato

- A.** Efectos en caso de incumplimiento
 - (i) Cumplimiento forzado en naturaleza
 - a) Obligaciones de dar
 - b) Obligaciones de hacer
 - c) Obligaciones de no hacer
 - (ii) Cumplimiento forzado por equivalencia (responsabilidad civil contractual. Remisión a Derecho Civil V)
 - a) Condiciones de procedencia (acción u omisión culpable, daño y causalidad)
 - b) Efectos de su declaración
 - (iii) Incumplimiento recíproco
 - a) Excepción de contrato no cumplido (Remisión a Derecho Civil III)
 - b) Derecho legal de retención
 - (iv) Insolvencia. Derecho de garantía o prenda general de los acreedores
 - a) La insolvencia y la quiebra
 - b) Prelación de créditos (Remisión a Derecho Civil III)

V Régimen de asistencia

De acuerdo al artículo 32 del reglamento de la carrera, el profesor podrá exigir hasta un 50% de asistencia obligatoria de las clases efectivamente realizadas, siempre que lo haya planteado anticipadamente en su programa. El Decano podrá autorizar en ciertos casos la exigencia de



asistencia obligatoria en un porcentaje superior al 50%, cuando la metodología o el tratamiento de la materia lo justifiquen y esta exigencia sea conocida por los alumnos al momento de la inscripción. El alumno que no cumpla con la asistencia exigida no tendrá derecho a dar examen en el respectivo curso.

El requisito de asistencia podrá aplicarse siempre que el profesor cumpla con dar a conocer la asistencia mensual de los alumnos a la Secretaría de Estudios. El incumplimiento de esta obligación por parte del profesor hará nulo el control de asistencia del mes correspondiente y se considerará el 100% de asistencia para el total del curso durante ese período.

VI Controles y ponderación de los mismos

1. De acuerdo al artículo 37 del reglamento de la carrera, en cada curso, seminario o taller debe realizarse un mínimo de dos y un máximo de tres controles semestrales, en fechas establecidas previamente y que se darán a conocer a los estudiantes inscritos, dentro de los 15 días de iniciarse el semestre. Los controles pueden ser de distinta naturaleza, pudiendo consistir en pruebas de conocimiento escritas u orales, controles de lectura, investigaciones dirigidas u otras evaluaciones similares.

2. Dentro de los controles parciales habrá al menos uno que será común o que tendrá contenido común.

3. De acuerdo al artículo 45 del reglamento de la carrera, habrá un examen o control final en cada curso, el que será escrito y común en los contenidos esenciales fijados por el departamento. La nota de examen tendrá un valor ponderado de 40% en relación a la nota promedio correspondiente a las calificaciones parciales semestrales, la que tendrá un valor de 60%. El Decano podrá autorizar excepcionalmente, a proposición del departamento, la programación de exámenes orales o de otro sistema de examen.

VII Metodología

La metodología queda entregada al criterio del profesor, procurando entregar una enseñanza participativa de los alumnos, como elemento dinámico en el desarrollo de la clase.

VIII Bibliografía

Bibliografía Obligatoria

- ALESSANDRI RODRÍGUEZ Arturo y SOMARRIVA UNDURRAGA Manuel, *Curso de Derecho Civil*, Versión de Antonio Vodanovic. Santiago, Nascimento, 1939-1942.
- LÓPEZ SANTA MARÍA Jorge, *Los contratos. Parte general*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1998, 2ª ed., 2 volúmenes.

Bibliografía Complementaria



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO

DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO

- ALESSANDRI RODRÍGUEZ Arturo, *De los contratos*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2004, Reimpresión de la primera edición.
- CLARO SOLAR Luis, *Explicaciones de derecho civil chileno y comparado. De las obligaciones*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1979, Volumen 5.
- DOMÍNGUEZ ÁGUILA Ramón, *Teoría general del negocio jurídico*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1977.
- LEÓN HURTADO Avelino, *La causa*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1990.
- LEÓN HURTADO Avelino, *El objeto en los actos jurídicos*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1983, 2ª ed. actualizada.
- LEÓN HURTADO Avelino, *La voluntad y la capacidad en los actos jurídicos*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1991, 4ª ed.
- VIAL DEL RÍO Víctor, *Teoría general del acto jurídico*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2003, 5ª ed.